

Nota DNCP/DGDIE N.º 108/2024

Asunción, 09 de septiembre de 2024

Señores
EL CASTILLO S.A.
Presente:

Ref.: Rectificación de resultado Resolución DNCP N.º 2369/2024, ID N.º 400.008

Con relación a la Licitación Pública Nacional por Convenio Marco para la "Adquisición de Productos Alimenticios" de ID 400.008, ponemos a vuestro conocimiento que la máxima autoridad de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ha resuelto mediante la **Resolución DNCP N.º 2465/2024** de fecha 04 de septiembre de 2024, por las razones expuestas en el exordio del Informe complementario del Informe de Evaluación N.º 07/2024:

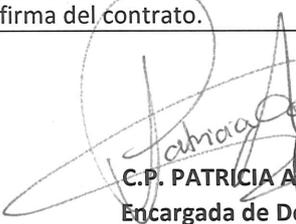
- **RECTIFICAR EL RESULTADO DE EL CASTILLO S.A.: SE AGREGA LA SELECCIÓN DEL ÍTEM N.º 4**

Adjunto al presente se remiten, el Informe de Evaluación y Resolución mencionadas.

Así mismo, se anexa la Adenda corregida, la cual deberá ser remitida a la DNCP -en dos ejemplares, firmados y sellados por el/los representante/s, en hojas tamaño A4- con los documentos indicados en el PBC, punto 4.5. "Documentación requerida para la firma del Convenio".

a) Garantía de cumplimiento de Convenio Marco con fecha igual a la fecha de la Resolución de calificación de oferentes que corresponda.
b) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos;
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos;
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
e) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social;
f) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente;


C.P. PATRICIA ACEJIRRE
Encargada de Despacho
Dpto. de Convenio Marco

